



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

Plan de Desarrollo Rural  
 Agricultura de montaña  
 Repoblación forestal  
 Mejora de vías de saca  
 Plan de Residuos  
 Red de Vías Ciclistas

## PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Las medidas incluidas dentro del *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006*, aprobado por decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 5/10/2000, se han desarrollado para Gipuzkoa en el Decreto Foral 79/2000, de 5 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa. (B.O.G. 25.09.2000, Nº 182). Este Decreto Foral ha sido posteriormente modificado por el Decreto Foral 50/2002, 17 de septiembre (B. O. G. 27.09.2002, Nº 183), con el objetivo de adecuarlo al Reglamento 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero de 2002, así como adaptar algunas de las medidas a las circunstancias concretas de su aplicación en las explotaciones agrarias de Gipuzkoa.

## Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias

El montante de estas inversiones durante este pasado ejercicio 2002 ha superado los 17 millones de euros, y han servido para afrontar las siguientes finalidades: construcciones agrícolas y ganaderas (42%), viviendas rurales (15%), compra de maquinaria (13%), adecuación de queserías y sidrerías (11%), nuevas instalaciones en horticultura intensiva (7%), agroturismos y mejoras permanentes en fincas (5% en cada línea) y compra de ganado (2%).

En cuanto al modelo de agricultor que se ha beneficiado de estas ayudas, el 64% ha respondido a titulares de explotación con dedicación exclusiva a la actividad agraria, el 18% a quienes operan de forma agrupada, el 11% a jóvenes agricultores, esto es, con edades comprendidas entre los 18 y 40 años, y el 7% restante a titulares con dedicación parcial a la actividad agropecuaria. Estas ayudas cuentan con una cofinanciación del FEOGA-Garantía del 38%.

## Ayudas al establecimiento de un joven agricultor como titular/cotitular de una explotación

Se considera como primera instalación el acceso del joven agricultor a la titularidad de la explotación porque:

- \_ Asume la responsabilidad civil y fiscal de la gestión de la misma y del conjunto de bienes y derechos que la constituyen.
- \_ Entre el titular y el joven agricultor acuerdan que éste compartirá las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en proporción mínima del 50%.
- \_ El titular transmite al joven agricultor al menos un tercio de su propiedad en los elementos que integran su explotación, cuyo uso y aprovechamiento continuarán integrados en la misma.

Durante el año 2002 han sido 8 los jóvenes que se han acogido a esta medida quienes, frente a una inversión de casi 331.000 euros, han contado con una subvención de más de 146.000 euros. Esta ayuda tiene una cofinanciación del 50% del FEOGA-Garantía.

## Indemnizaciones compensatorias en zonas de agricultura de montaña

La concesión en Gipuzkoa de las indemnizaciones complementarias de agricultura de montaña está contemplada en el Capítulo V del Decreto Foral 79/2000, y contribuye a la consecución de los objetivos siguientes:

- \_ Asegurar un uso continuado de las tierras agrarias y contribuir así al mantenimiento de una comunidad rural viable.
- \_ Mantener y fomentar sistemas agrarios sostenibles con especial consideración a las exigencias medioambientales.
- \_ Asegurar la conservación del campo, el mantenimiento de las tierras agrarias y de las comunidades rurales.
- \_ Compensar a los agricultores por la disminución de renta que supone la menor productividad.

Durante 2002 han sido 1.003 los agricultores beneficiados con esta medida, percibiendo más de 1,2 millones de euros. La participación del FEOGA-Garantía en la cofinanciación de las ICM es de un 40%.

#### Ayudas al cese anticipado de la actividad agraria

Pueden acogerse a esta medida:

- \_ Los titulares de explotaciones agrarias que, teniendo una edad comprendida entre los 55 y 65 años, hayan ejercido la actividad agraria a título principal como mínimo en los 10 años anteriores al cese, y hayan cotizado a la Seguridad Social durante un periodo de tiempo que, sumado al que le falta para cumplir los 65 años de edad, reúna un periodo total de cotización de 15 años, causando así derecho a la percepción de la pensión de jubilación.
- \_ Aquellos trabajadores que, habiendo trabajado como mínimo los 5 últimos años en la explotación, cesen en la actividad agraria a la vez que el titular de la misma.

En ambos casos deberán comprometerse a abandonar definitivamente toda actividad agraria con fines comerciales, pudiendo proseguir el ejercicio de una agricultura no comercial y conservar el uso de los edificios. También deberán transmitir a otro agricultor menor de 50 años, la superficie agraria útil de su explotación (mínimo 4 hectáreas), así como, los derechos transmisibles sobre cuotas de producción, cantidades de referencia, cupos sobre primas y demás derechos similares que correspondan a la explotación, así como las concesiones administrativas que le afecten.

En este ejercicio 2002, han accedido a esta medida 3 titulares y 1 trabajador de explotación agraria, con edad media de 58 años. La S.A.U transmitida ha sido de 13,98 hectáreas, y el importe medio de la pensión mensual percibida se ha elevado a 476 euros. Cuentan con una contribución del FEOGA-Garantía del 50%.

#### Ayudas agroambientales

Estas medidas, incluidas dentro del *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006*, están destinadas a aquellos agricultores que se comprometan a introducir en su explotación agraria métodos de producción compatibles con la necesidad cada vez mayor de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, así como conservar el espacio natural y el paisaje. El objetivo es compensarles de las pérdidas de renta debidas a la reducción de la producción o al aumento de los costes de ésta y primarles por su contribución al servicio de toda la sociedad.

Durante 2002, el Departamento ha dispuesto 4 medidas (conservación de razas locales en peligro de extinción, producción agrícola ecológica, cultivo de poblaciones locales de alubia y conservación de los pastos de montaña), a las que han accedido 107 beneficiarios, con ayudas por importe de más de 187.000 euros y una cofinanciación del FEOGA-Garantía del 50%.

#### ASOCIACIONES DE AGRICULTURA DE MONTAÑA PARA EL DESARROLLO RURAL

En el ejercicio de 2002 se ha prestado especial atención al desarrollo de las comarcas rurales de nuestro territorio a través de las diversas asociaciones de agricultura de montaña.

Las mejoras realizadas han significado la inversión de casi 6 millones de euros (69% en infraestructuras) de las que el 68% han significado instalaciones colectivas, el 12% distintos proyectos de red de abastecimiento de agua, el 9% la solución a diversas problemáticas generadas por los residuos agrícolas, el 7% compra de maquinaria para uso colectivo y el 4% para otras medidas.

El 17% se ha invertido en operaciones de desarrollo rural, el 12% en apoyo de medidas de comercialización y un 1% en protección del patrimonio, así como un 1% en turismo y artesanía rural. Igualmente, una subvención de casi 2 millones de euros (67% para medidas de infraestructura, 20% en operaciones de desarrollo rural, 11% para medidas de comercialización y un 1% en medidas de protección del patrimonio rural, así como en las destinadas a turismo y artesanía rural).

#### PRODUCCIÓN VEGETAL

En el área de la producción vegetal, y desde los viveros de Laurgain en Aia, se han entregado 4.294 plantas de manzana de sidra, impulsando de este modo la implantación en nuestros caseríos de aquellas variedades más indicadas para la elaboración de nuestra sidra natural, para conseguir un creciente nivel de abastecimiento de nuestras sidrerías con fruta endógena y ofrecer al consumo una bebida bien definida, diferenciada de otras, y de acreditada calidad.

Esta misma colaboración se viene ofreciendo al Consejo Regulador "Txakolí de Getaria" desde el vivero Arizmendi en Urnieta, con una nueva plantación de viñedos en 30 hectáreas, con el beneplácito de la Comisión Europea (BOG 18/09/01) durante 2002.

#### VERTEBRACIÓN DEL SECTOR AGRARIO

Este año se ha multiplicado el esfuerzo de colaboración que venimos ofreciendo desde el Departamento a las distintas asociaciones profesionales de agricultores y ganaderos de nuestro territorio, con el objetivo de conseguir una más sólida vertebración de nuestro sector agrario.

a) En la área vegetal han sido 6 las asociaciones sectoriales que han integrado este proyecto, con una subvención de más de 227.000 euros.

b) En la área ganadera el número de agrupaciones han sido 22 las que han contado con una ayuda de más de 1,2 millones de euros.

Para el fomento de la cría de bovino y ovino se destinaron los siguientes importes:

Bovino lechero	255.578,28 euros
Bovino de carne	92.856,00 euros
Ovino	74.285,00 euros
Total	422.719,28 euros

Asimismo, se ha financiado la comercialización de terneros mamonos (77.000 euros) y una mayor profesionalización de los productores de miel con label (12.000 euros) lo que hace un total de casi 90.000 euros de subvención.

#### SUBSECTOR DEL VACUNO DE LECHE

El *Programa de Abandono Voluntario de la Producción Lechera*, impulsado complementariamente entre el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de esta Diputación Foral durante el pasado año 2001, para lograr un mejor dimensionamiento de nuestras explotaciones ganaderas y un más acertado ajuste de la producción

real a la cuota disponible por cada productor, permitió que 94 ganaderos guipuzcoanos se comprometiesen a abandonar definitiva y totalmente su producción de leche para la venta, liberando una cuota de producción que este año 2002, mediante un *Programa de Reasignación Lechera*, ha beneficiado a 94 ganaderos que han visto incrementada su capacidad productiva en más de 5 millones de litros de leche.

Asimismo, para *garantizar la recogida de leche* de todas las explotaciones de Gipuzkoa, independientemente del tamaño y ubicación de las mismas, se ha subvencionado a la Cooperativa de Ganaderos de Gurelesa con 240.000 euros.

#### SANEAMIENTO GANADERO

Los programas de *Saneamiento Ganadero* en 2002 han significado una inversión total de casi 800.000 euros, de los que el 97% ha supuesto su realización prácticas y el 3% restante la indemnización por el sacrificio obligado de las reses. Asimismo, se ha proseguido con la vigilancia y control de las Enfermedades Espongiformes Transmisibles (EETs) en el ganado bovino y ovino iniciada el pasado año. En 2002 ello ha supuesto un gasto total de más de 961.000 euros (62% en recogida, transporte y destrucción de animales muertos, 28% en inspecciones y certificados veterinarios y 10% en control de sistemas de alimentación animal).

Finalmente, al objeto de que la producción de leche de nuestras explotaciones alcance los parámetros de calidad exigidos por la Unión Europea, hemos impulsado una campaña de *Calidad Higiénica de la Leche de Vaca*, con un coste total de más de 112.000 euros, invertidos en un 68% en apoyo técnico y programas de mejora establecidos y otro 32% para la realización de los controles de calidad higiénico-sanitarios establecidos.

#### MONTES PARTICULARES

Dentro del *Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2000-2006*, se da especial importancia al *Plan de Ayudas para el Mantenimiento y Mejora de los Bosques de Gipuzkoa*, dirigido en gran medida a los montes de propiedad particular, que ocupan una superficie arbolada de 94.000 ha.

En 2002 se han destinado 2,3 millones de euros de ayudas al mantenimiento y mejora de 60 km. de caminos forestales (mejora de vías de saca), 1.216 ha. de repoblaciones y tratamientos selvícolas en 8.500 ha., todo ello por un total de 6,2 millones de euros.

En cuanto a los aprovechamientos en montes privados, se han expedido un total de 837 permisos de corta, que han dado lugar a 290.000 m<sup>3</sup> de madera, con un valor en pie aproximado de 18 millones de euros.

## MONTES PÚBLICOS

### Propiedad de la Diputación Foral

En las 6.800 ha. que conforman los 20 montes propios, el Departamento ha realizado repoblaciones forestales de 90 ha., tratamientos selvícolas de 550 ha. y construcción de caminos en 12 km., por importe de 950.000 euros.

### Propiedad de los ayuntamientos

En los 68 montes declarados de utilidad pública, con una superficie de 18.000 ha., se han llevado a cabo inversiones en repoblaciones forestales de 160 ha., tratamientos selvícolas en 1.600 ha., y construcción y acondicionamiento de caminos de 60 km., todo ello por un importe de 1,9 millones de euros.

Además, se ha aplicado el tratamiento aéreo contra la procesionaria, en una superficie de 9.000 ha. de pinar, con un coste de 160.000 euros.

## ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RECREATIVAS

En esta área, el Departamento ha continuado con su labor de mantenimiento de los parques naturales declarados, Aralar, Aiako Harria y Pagoeta, con las siguientes actividades:

- \_ Aprobación y publicación en el BOPV del *Plan Rector de Uso y Gestión 2001-2005 del parque natural de Aiako Harria*.
- \_ Planes de regeneración de los hábitats del parque natural de Aiako Harria y su legado cultural: 150.000 euros.
- \_ Infraestructuras e interpretación del parque natural de Pagoeta: 90.000 euros.
- \_ Convenios con la mancomunidad de Enirio-Aralar y Parzonería, para mejoras en el pastoreo y en la acogida: 360.000 euros.

\_ Revisión y ampliación de la *Red Natura 2000* en Gipuzkoa.

\_ Mantenimiento y mejora de las áreas recreativas: 150.000 euros.

### Fauna silvestre

Las líneas de trabajo más destacables dirigidas a la gestión de la fauna silvestre han sido las siguientes:

\_ *Plan de reintroducción del salmón atlántico en Gipuzkoa*. Iniciado en 1988, en la actualidad se trabaja en las cuencas del Urumea, Oria y Oiartzun: 22.000 euros.

\_ *Plan de gestión de la ranita meridional*. Se continúa con los trabajos de reintroducción de la especie en su área potencial de distribución: 43.000 euros.

\_ Trabajos de seguimiento y gestión de las poblaciones de especies cinegéticas en Gipuzkoa: 30.000 euros.

\_ *Estudio de la invernada de la paloma torcaz en la Península Ibérica*: 15.000 euros.

\_ Seguimiento de las poblaciones de cangrejo autóctono en Gipuzkoa: 10.000 euros.

\_ Gestión del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Arrano Etxea, a través del convenio de colaboración con la Sociedad de Ciencias Aranzadi: 30.000 euros.

\_ Trabajos relacionados con la gestión del medio natural en colaboración con las federaciones de caza, pesca y montaña: 15.000 euros.

## PLAN DE RESIDUOS URBANOS DE GIPUZKOA

El 17 de diciembre de 2002 el Consejo de Diputados aprobó definitivamente el *Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016*, iniciándose un proceso destinado a la creación de una estructura de gestión acorde con los objetivos señalados en el Plan, que garantice una adecuada coordinación de los organismos competentes en la materia, así como la cohesión territorial de las soluciones adoptadas.

### Los principios del Plan

El Plan tiene como objetivo lograr un servicio de calidad y coste lo más homogéneo posible en todo el territorio y con los máximos niveles de protección ambiental, que permitan el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente y los principios del desarrollo sostenible, estableciendo soluciones viables desde el punto de vista técnico y económico; eficaces desde una perspectiva medioambiental; y asumibles por el conjunto de la sociedad guipuzcoana. El Plan se inscribe en el marco de la estrategia y la normativa europea, estatal y autonómica de residuos urbanos, partiendo de 2 principios esenciales:

- \_ Reducir al mínimo los residuos generados, mediante actuaciones de prevención (reducción y reutilización), concienciación y sensibilización, fomentando la participación activa de todos los ciudadanos, así como de los principales agentes sociales y económicos.
- \_ Considerar la basura como un recurso, cuya gestión es necesario optimizar: recuperando los materiales reciclables y aprovechando la energía que contiene (valorización energética).

Con estas premisas, se ha diseñado un *Sistema de Gestión Integrada de Residuos Urbanos*, que combina la minimización, reutilización, reciclaje, compostaje, tratamiento mecánico-biológico, valorización energética y, por último, vertido del residuo no valorizable.

### Objetivos

El Plan establece 3 objetivos concretos:

- \_ Duplicar la tasa de reciclaje para el año 2016.
- \_ Incrementar significativamente el compostaje de residuos biodegradables, multiplicando por 15 las cantidades actualmente compostadas.
- \_ Alcanzar el vertido cero de residuos primarios para el año 2006, sin que ninguna infraestructura, por sí sola, tenga capacidad para gestionar más del 65% de la cantidad total de residuos.

El intenso proceso de participación institucional se ha materializado en la adhesión al Grupo 3 de alternativas por parte de 7 de las 8 mancomunidades de residuos, ya que dicho Grupo posee aspectos específicos valorados positivamente tales como:

- \_ Valorizan un mayor porcentaje de residuos primarios y secundarios que el resto de alternativas.
- \_ Vierten menor cantidad de residuos secundarios.
- \_ Tienen un menor ratio o índice de manipulación del residuo.

\_ Requieren inversiones de menor cuantía en infraestructuras.

\_ Tienen unos costes de tratamiento inferiores.

\_ Ocupan una menor superficie que las otras alternativas contempladas.

\_ Al verter menos residuos secundarios y cero residuos primarios, las infraestructuras de cierre del sistema pueden durar más, es decir, se alarga la vida útil de los vertederos de Urteta, Lapatz y Sasieta.

Cabe destacar que las Alternativas del Grupo 3 incorporan las determinaciones de los planes integrales de la Mancomunidad de Txingudi (ya aprobado) y de la Mancomunidad de San Marcos (en exposición pública).

Además de estos aspectos, el Plan considera imprescindible establecer un compromiso social basado en la transparencia, el libre acceso a la información y la participación de los ciudadanos. Dicho compromiso se materializó en la celebración, los pasados días 29 y 30 de noviembre de 2002, de un taller de debate en torno al futuro de los residuos urbanos en Gipuzkoa. El texto del Plan aprobado recoge todas las aportaciones de los agentes sociales, económicos e institucionales que participaron en el citado taller.

### RED DE VIAS CICLISTAS DE GIPUZKOA

En el marco de las políticas de transporte y urbanismo que, desde hace algunos años, se están llevando a cabo por parte de la Unión Europea y de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el objetivo de alcanzar la movilidad sostenible, es decir, de promover la sustitución de los medios de transporte de mayores consecuencias ambientales y económicas, especialmente el automóvil, por medios como el transporte público, la marcha a pie o el ciclismo, el Departamento ha elaborado el *Plan de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa*.

La redacción del *Plan de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa* finalizó en el mes de julio, y sus contenidos fueron presentados en las Juntas Generales de Gipuzkoa el 26 de septiembre de 2002. Este Plan, dada su complejidad y necesidad de participación, también fue presentado a los ayuntamientos y entes comarcales el 5 de diciembre de 2002, con el fin de darlo a conocer y de utilizarlo como propuesta inicial en futuros foros de debate y trabajo conjuntos que se quieren crear con carácter permanente.